



Cruces, 8 de Febrero de 2001

DE: ASOCIACION DE FACULTATIVOS DEL HOSPITAL DE CRUCES (FFHE)
A: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE CRUCES

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de esa Dirección las decisiones adoptadas en Asamblea de Facultativos celebrada en este Hospital el día 7 de Febrero de 2001 al respecto del nuevo calendario laboral:

La Asamblea rechaza la propuesta de tratar las mañanas de sábado como horario laboral normal, dado que exceden del cómputo anual y de las guardias.


Los Facultativos del Hospital de Cruces, reunidos en Asamblea acuerdan:

- 1.- No aceptar la negociación fraccionada de las condiciones de trabajo entre la Dirección del Hospital y cada Servicio, sino exigir una postura global.
 - 2.- Una vez realizados los tres sábados obligatorios, cualquier otro sábado que deba ser realizado por facultativos del Hospital de Cruces deberá ser compensado en tiempo a razón de tres horas de descanso por cada hora trabajada. O lo que es igual: tres días de descanso por cada mañana de sábado trabajada fuera del cómputo anual. Los Facultativos expresan su intención de que se promueva de este modo la contratación, que es la finalidad de la reducción a 35 horas semanales. Solo en los casos en los que la contratación externa no sea posible, los Facultativos que voluntariamente accedan a realizar la mañana de sábado percibirán el equivalente a tres jornadas normales por cada mañana de sábado trabajada.
- Los facultativos esperan respuesta de la Dirección del Centro durante los próximos siete días.

Es cuanto tenemos a bien poner en su conocimiento a los efectos oportunos.



Pedro Aspízu Montáñez
Asociación de Facultativos de Cruces, FFHE

 Osakidetza
Servicio Vasco de Salud
GURUTZETAKO HOSPITALETAK
HOSPITAL DE CRUCES

8 - FEB 2001

Sarrera 2k. / Nº Entrada: 694
